



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 6.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA PRIMERA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO PATRICIA CAROLINA PINO AGUILERA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD

Asunción, 6 de enero de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N.° 619/2025 del 30 de diciembre de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Patricia Carolina Pino Aguilera funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 31 de la Ley N.° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil" y en los artículos 19 inciso a) y 21 de la Resolución N.° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El certificado médico expedido por el Dr. Antonio Barriento, con Reg. Prof. N.° 9903, donde consta que la señora Patricia Carolina Pino Aguilera, debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Patricia Carolina Pino Aguilera, con cédula de identidad civil número 2.488.870, funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 18 de diciembre de 2025, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 19 de enero de 2026.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Ángel Aranda
Ministro Sustituto